

Decreto HF. (P) - DS. - S. Nº 1722

MODIFICANSE LAS PLANTAS DE PERSONAL NO PERMANENTE EN EL AMBITO DE LOS MINISTERIOS DE HACIENDA Y FINANZAS, DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de Diciembre de 2010.

VISTO:

la El Expediente S31111/2010 mediante el cual SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, tramita la conversión de veintisiete (27) cargos de la Planta de Personal No Permanente del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Organismo mediante Nota SGG N° 14 de fecha 09 de diciembre de 2010, fs. 1, dirigida a la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, fundamenta lo peticionado en virtud de proceder a la contratación con locación de servicios, de agentes que desempeñan tareas en distintos ámbitos del Poder Ejecutivo como beneficiarios de Becas SI.PA.DE.S. otorgadas por la SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION.

Que a fojas 2, la SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION PUBLICA detalla el Cargo y Organismo en que corresponde sean contratados cada uno de los beneficiarios con las referidas Becas.

Que analizada la Planta de Personal del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, aprobada por Ley N° 5303 de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2010, se verifica la existencia de veintisiete (27) Cargos Categoría 10 Agrupamiento Administrativo, Planta No Permanente Vacantes, cuyo traslado se gestiona.

Que el Artículo 7° de la Ley N° 5303 de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero, para el Ejercicio 2010, faculta al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones de cargos que considere necesarias con la única limitación de no alterar los totales fijados por el Artículo 5° y con excepción del Artículo 6° del citado instrumento legal.

Que la presente gestión se encuentra comprendida en las previsiones de la Norma II. b) del Anexo IX del Decreto Acuerdo N° 1521, de fecha 28 de diciembre de 2009.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

**Por ello,
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA**

ARTICULO 1°. Modificanse las Plantas de Personal No Permanente del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS; de la CASA CUNA de la DIRECCION DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, HOGAR DE ANCIANOS FRAY MAMERTO ESQUIU de la DIRECCION DE ADULTOS MAYORES, Organismos dependientes del MINISTERIO DE DESA RROLLO SOCIAL; DIRECCION PROVINCIAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD, DIRECCION PROVINCIAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, DIRECCION GENERAL MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO, HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS «EVA PERON» y DIRECCION GENERAL DEL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA, Organismos dependientes del MINISTERIO DE SALUD; aprobada por Ley N°5303, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2010, y cuya distribución se especifica en las planillas incluídas en el Anexo V del Decreto Acuerdo N° 1521, de fecha 28 de diciembre de 2009, conforme se indica a continuación:

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION: 030 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SERV. ADM. FINANC: 009 D. A. DE LA SUBSECRETARIA DE FINANZAS E INGRESOS PUBLICOS

UNIDAD EJECUTORA: 139 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

PROGRAMA: 001 CONDUCCION Y DIRECCION

ACTIVIDAD: 001 ACTIVIDAD CENTRAL

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL

FINALIDAD: 1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL

FUNCION: 130 DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA

PLANTA NO PERMANENTE

SUPRIMIR

04 ESCALAFON GENERAL

05 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

03 PERSONAL DE EJECUCION

015 CATEGORIA 10

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION: 045 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

SERV. ADM. FINANC.: 025 D. P. DE A. DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 245 DIRECCION DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROGRAMA: 019 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

SUBPROGRAMA: 001 CASA CUNA

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL

FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 320 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

PLANTA NO PERMANENTE

INCORPORAR

12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO

2

GRUPO C - GRADO 5

2

UNIDAD EJECUTORA: 244 DIRECCION DE ADULTOS MAYORES

PROGRAMA: 018 ADULTOS MAYORES

SUBPROGRAMA: 001 HOGAR DE ANCIANOS FRAY MAMERTO ESQUIU

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL

FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 320 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

PLANTA NO PERMANENTE

INCORPORAR

12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO

3

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION: 040 MINISTERIO DE SALUD

SERV. ADM. FINANCIEROS: 011 D. P. DE A. DEL MINISTERIO DE SALUD INCORPORAR 3
UNIDAD EJECUTORA: 265 DIRECCION PROVINCIAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
PROGRAMA: 024 CONDUCCION Y SUPERVISION
ACTIVIDAD: 001 CONDUCCION DE POLITICAS Y ACCIONES UBICACION
GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES
FUNCION: 310 - SALUD

PLANTA NO PERMANENTE
2 - CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO INCORPORAR
GRUPO B - GRADO 5 1
GRUPO C - GRADO 5 2
GRUPO D - GRADO 5 8

UNIDAD EJECUTORA: 123 DIRECCION PROVINCIAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
PROGRAMA: 022 SANEAMIENTO AMBIENTAL
ACTIVIDAD: 001 COORDINACION Y EVALUACION DE ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 4 SERVICIOS ECONOMICOS
FUNCION: 440 ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

PLANTA NO PERMANENTE	
12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO	INCORPORAR
GRUPO B - GRADO 5	1
GRUPO C - GRADO 5	1
GRUPO D - GRADO 5	3

SERV. ADM. FINANCIAS: 028 D. A. MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO
UNIDAD EJECUTORA: 297 DIRECCION GENERAL MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO
PROGRAMA: 042 MATERNO NEONATAL
ACTIVIDAD: 001 ACTIVIDAD CENTRAL
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES
FUNCION: 310 - SALUD

PLANTA NO PERMANENTE
12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO INCORPORAR
GRUPO C - GRADO 5 2

SERV. ADM. FINANC: 024 D. A. DEL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS
UNIDAD EJECUTORA: 135 HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS «EVA PERON»
PROGRAMA: 036 ATENCION SALUD POBLACION INFANTIL
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES
FUNCION: 310 - SALUD

PLANTA NO PERMANENTE
12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO
GRUPO D - GRADO 5

SERV. ADM. FINANCI.: 023 D. A. DEL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA
UNIDAD EJECUTORA: 143 DIRECCION GENERAL DEL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA
PROGRAMA: 033 ATENCION INTEGRAL AL PACIENTE NEONATAL, ADOLESCENTE, JOVEN, ADULTO, ANCIANO
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES
FUNCION: 310 - SALUD

PLANTA NO PERMANENTE
12 CARRERA DEL PERSONAL SANITARIO INCORPORAR
GRUPO C - GRADO 5 1

ARTICULO 2º. Tomen conocimiento a sus efectos: DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS, U.P.E, CENTRO DE CONTROL DEL GASTO EN PERSONAL, SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, CASA CUNA de la DIRECCION DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, HOGAR DE ANCIANOS FRAY MAMERTO ESQUIU de la DIRECCION DE ADULTOS MAYORES, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCION PROVINCIAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD, DIRECCION PROVINCIAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, DIRECCION GENERAL MATER NIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO, HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS «EVA PERON», DIRECCION GENERAL DEL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA, MINISTERIO DE SALUD y DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE LA INFORMACION.

ARTICULO 3º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 04:24:40

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa